



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE
FACTURA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 23 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Certificado de la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 3.556.-

1. **AUTORIZA** Cancelación de Factura: N° 2324, por un valor de \$92.400.- (noventa y dos mil cuatrocientos pesos) Iva Incluido, de fecha 20.03.2015, correspondiente a MARITZA CORTES JOFRE, Rut: N° [REDACTED] por concepto de servicio alimentación en reunión del Sr. Alcalde con Gobernador y funcionarios de la SUBDERE, realizada en la comuna de Monte Patria.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", área de gestión 311, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/KAC/ama.



ALCALDE

(5)